

AMBIENTE POLITICO-RELIGIOSO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Son los siglos XVIII y XIX dos siglos sumamente interesantes de los que apenas contamos con estudios conocedores de las fuentes, que aún permanecen en su mayor parte ocultas entre el polvo de los archivos. Por otra parte, como dice Aguado Bleye en su *Historia de España*, un siglo español contiene demasiadas ideas y encierra muchas personalidades para poder reducirle a una síntesis o a unas frases de desdén¹. por ello también, dada la brevedad de nuestro trabajo, sólo intentaremos dar a conocer algunos aspectos no tan conocidos de la política religiosa llevada a cabo en estos siglos por nuestros gobernantes.

Estamos, pues, en pleno siglo XVIII, en el siglo del regalismo o del despotismo ilustrado. Pero, ¿qué es el regalismo? El regalismo, define Menéndez y Pelayo en la *Historia de los Heterodoxos Españoles*, es toda intrusión ilegítima del poder civil en negocios eclesiásticos². Su origen nos lo explica Carlos Corona en su obra *Revolución y Revolución en el reinado de Carlos IV* cuando dice que el regalismo, la política real absolutista, es un problema de Estado, de razón de Estado, que se produce al desbordar el alcance de los privilegios que en materia de administración eclesiástica habían otorgado los Pontífices a los Monarcas españoles, privilegios de los reyes, regalías, de los que desaparece su carácter originario al ser concebido como un derecho inherente a la soberanía absoluta de los monarcas para quienes la misma religión era un *instrumentum regni*³.

Dada la religiosidad de nuestros monarcas, su gran influjo en toda la cristiandad y la necesidad que tenía entonces la Iglesia del apoyo valeroso del brazo secular para continuar su obra evangelizadora y aun para la custodia de los mismos Estados Pontificios, nuestros reyes fueron acumulando multitud de privilegios y gracias, que más tarde llegaron a considerar como algo inherente a su autoridad real, facultándoles para toda clase de ingerencias en materias de competencia puramente eclesiástica.

Es de notar, sin embargo, que si bien el problema del regalismo era

¹ *Manual de Historia de España*, t. III (Madrid, 1956), p. 147.

² *O. c.*, vol. V (Santander-Madrid, 1947), p. 36, s.

³ *O. c.* (Madrid, 1957), p. 170, s.